

MNP 2017 Primer Semestre

INFORME DE ACTIVIDAD
enero – junio 2017
Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura



1. Información sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

El objetivo de las visitas del MNP es detectar posibles deficiencias que pudieran favorecer la comisión de torturas o malos tratos, o dificultar la investigación y sanción de este tipo de actos, examinando el trato que se presta a las personas privadas de libertad y comprobando si se garantizan sus derechos fundamentales y las condiciones en las que se desarrolla la privación de libertad. Durante las visitas se mantienen entrevistas con los funcionarios encargados de la custodia y responsables de las dependencias, así como entrevistas individuales y reservadas con los privados de libertad que, voluntariamente, acceden a ello. También se visitan las instalaciones, se examinan registros y documentación, se valora el sistema de videovigilancia, etc.

Todas las visitas se realizan sin previo anuncio, con la excepción de las puntuales visitas realizadas con delegaciones extranjeras y de los operativos de expulsión de extranjeros que incluyeron el vuelo, por razones de seguridad exigidas por las autoridades aeroportuarias.

Actualmente la Unidad del MNP está compuesta por un técnico responsable, cinco técnicos, tras la convocatoria pública realizada en el año 2014 y resuelta en 2015 para la contratación de un nuevo técnico, y dos administrativos. Otros dos coordinadores compatibilizan esta tarea como técnicos responsables de las áreas de Seguridad y Justicia y Migraciones e Igualdad de trato. Además, se cuenta con el apoyo de técnicos de la institución, integrantes en otras áreas relacionadas con esta materia, para la realización de visitas.

Las tareas del Consejo Asesor del MNP, como «órgano de cooperación técnica y jurídica», en cumplimiento de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2009, consisten en proponer visitas a lugares de privación de libertad, hacer propuestas para mejorar la metodología de visitas, realizar informes relativos a la legislación, proponer programas de formación y seminarios sobre la prevención de la tortura, efectuar un seguimiento de informes del MNP y del SPT y aquellos otros asuntos que se sometan a

su consideración. Asimismo, los vocales del Consejo Asesor son invitados a formar parte de los equipos de visita a los diferentes lugares de privación de libertad así como conocer de primera mano el trabajo que se realiza por la unidad del MNP.

En este primer semestre se ha renovado parcialmente el Consejo Asesor del Mecanismo. La composición actual del Consejo Asesor, presidido por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril Bustamante, es la siguiente:

- Francisco M. Fernández Marugán, adjunto primero del Defensor del Pueblo (miembro nato del Consejo);
- Concepció Ferrer i Casals, adjunta segunda del Defensor del Pueblo (miembro nato del Consejo);
- Milagros Fuentes González, abogada en ejercicio y patrona de la Fundación Abogacía Española, designada a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española (renovada, término de su mandato: 2021);
- Inmaculada Martínez Torre, Presidenta del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, designada a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (nueva vocal, término de su mandato: 2021);
- Julián Carlos Ríos Martín, profesor propio ordinario de Derecho Penal de la Universidad Pontificia de Comillas y abogado especializado en Derecho Penitenciario (renovado, término de su mandato: 2021);
- Maite Parejo Sousa, abogada en ejercicio, Vicepresidenta APDHE (Asociación Pro Derechos Humanos de España) (nueva vocal, término de su mandato: 2021);
- Vicenta Esteve Biot, psicóloga clínica y secretaria del Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunitat Valenciana, designada a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (término de su mandato: 2019);
- M^a José García-Galán San Miguel, magistrada y miembro del Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa (término de su mandato: 2019);
- Jesús López-Medel Báscones, abogado del Estado y profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria (término de su mandato: 2019);

- Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, catedrático emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y especialista en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (término de su mandato: 2019).

Hasta la fecha se han publicado 7 informes anuales, un estudio sobre “Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad” (2014) y una “Guía de buenas prácticas en contenciones mecánicas” (2017). Además, en el Informe anual de 2014 se incluía una compilación de los «Criterios mínimos en las privaciones de libertad». Dichos documentos se pueden consultar en la página Web del Defensor del Pueblo que incluye en su página inicial un apartado específico de «Prevención de la Tortura».

https://www.defensordelpueblo.es/informes/resultados-busqueda-informes/?tipo_documento=informe_mnp

En la página Web se puede consultar, además, la actividad del MNP mes a mes, las resoluciones formuladas a las autoridades tras cada visita y un mapa geolocalizador de todas las visitas realizadas. En este mapa, pulsando sobre la dependencia específica que se quiera consultar, se puede acceder a las Recomendaciones y Sugerencias trasladadas a las administraciones competentes y saber si estas han sido aceptadas o no. Cabe destacar, como novedad, que en 2016 se han empezado a publicar en la página Web videos de algunas de las dependencias visitadas.

<https://www.defensordelpueblo.es/mnp/actividad/>

De la eventual tramitación de quejas o expedientes de oficio por malos tratos se deja constancia en los epígrafes correspondientes del Informe Anual del Defensor del Pueblo. No obstante, a fin de procurar una mejor información sobre la labor que realiza el Defensor del Pueblo en cuanto a la tortura y los malos tratos en su vertiente reactiva, y asimismo para contextualizar con casos concretos el marco en el que se desarrolla la actuación del MNP, en los Informes Anuales del MNP se incluye un Apéndice en el que de forma resumida se da cuenta de la actuación del Defensor del Pueblo en este ámbito.

2. Visitas realizadas en 2017 por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Hata la fecha los técnicos del MNP han realizado **55 visitas** a centros de privación de libertad.

9

VISITAS MULTIDISCIPLINARES

2 Centros de Cumplimiento de Medidas Judiciales de Menores, 4 Centros Penitenciarios, 1 Centro de Internamiento de Extranjeros y 2 Centros Sociosanitarios.

26

VISITAS DE SEGUIMIENTO

a fin de comprobar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en visitas anteriores e identificar eventuales nuevas deficiencias.

10

VISITAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO

Centro penitenciario de Topas (Salamanca), Centro de internamiento de extranjeros de Tarifa, Centro de internamiento de extranjeros de Algeciras, Comisaría de Distrito del CNP Madrid Villa de Vallecas, Comisaría de los Mossos d'Esquadra de Les Corts en Barcelona, Centro penitenciario Ávila, Unidad de Hospitalización de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Comisaría Provincial de Málaga, Centro penitenciario Ocaña I, Puesto de la Guardia Civil de Azuqueca de Henares.

3

VISITAS CON LA PARTICIPACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO ASESOR DEL MNP

Centro de internamiento de extranjeros de Barcelona, Centro para menores infractores Pi i Margall (Valencia), Centro penitenciario Ávila.

7

VISITAS CON LA PARTICIPACIÓN DE ASESORES DE LOS COMISIONADOS PARLAMENTARIOS AUTONOMICOS

Centro penitenciario Topas en Salamanca, Centro asistencial San Juan de Dios en Palencia, Centro penitenciario Puerto I en Cádiz, Comandancia de la Guardia Civil de León, Comisaría Local del CNP en San Andrés de Rabanedo (Cantabria), Unidad de Hospitalización de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Centro penitenciario Sevilla II.

Las visitas se clasifican según el tipo de centro y la duración de la privación de libertad, en visitas a centros de estancia de corta duración, de media y de larga duración.

LUGARES		Nº VISITAS
Lugares de privación de libertad de corta duración	Comisarías y otros lugares de custodia de corta duración del Cuerpo Nacional de Policía	12
	Cuarteles y otros lugares de custodia de corta duración de la Guardia Civil	12
	Comisarías de la Policía Local	4
	Comisarías de la Policía Autónoma	1
	Calabozos de edificios judiciales	1
Lugares de privación de libertad de media duración	Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)	7
Lugares de privación de libertad de larga duración	Centros penitenciarios	8
	Centros para menores infractores	3
	Centros Sociosanitarios	2
	Hospital Psiquiátrico Penitenciario	1
Lugares instrumentales de privación de libertad	Operativos de traslados de extranjeros (FRONTEX)	4
Total		55

Los centros de estancia de corta duración son comisarías del Cuerpo Nacional de la Policía, cuarteles de la Guardia Civil, comisarías de la Policía local, de la Policía autónoma, calabozos de edificios judiciales, donde la persona puede estar detenida hasta 72 horas como máximo. Se han visitado 30 dependencias de este tipo y es motivo de especial seguimiento la observancia de lo dispuesto en la reforma de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal realizada por la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, en la que se han aceptado y hecho efectivas las siguientes Recomendaciones del MNP:

- Reducir el plazo máximo de 8 horas para que sea efectivo el derecho a la asistencia letrada de los detenidos.
- Facilitar a los detenidos mayor información sobre sus derechos.
- Informar a los detenidos de su derecho a solicitar el habeas corpus.
- Prohibir la aplicación de la detención incomunicada a los menores de 16 años.
- Permitir a los detenidos incomunicados entrevistarse en privado con su abogado (se decide en cada caso, antes estaba prohibido en todos).
- Supervisión diaria por médicos forenses del detenido incomunicado.
- Comunicación de la detención a la familia del detenido incomunicado (se decide en cada caso, antes estaba prohibido en todos).

De los centros de estancia de media duración es objeto de principal preocupación la situación de los centros de internamiento de extranjeros (CIE). En este primer semestre de 2017 se han visitado todos los CIE excepto el de Valencia, que ha estado en obras, y se han efectuado a la Dirección General de la Policía, administración de la que dependen, recomendaciones y sugerencias dirigidas a mejorar las instalaciones y condiciones de vida de los internos.

Los centros de estancia de larga duración son los centros penitenciarios, establecimientos penitenciarios militares, centros para menores infractores, centros sociosanitarios. En los centros penitenciarios, que se han visitado 14 en este semestre, el objetivo una vez finalizada la guía de buenas prácticas en contenciones mecánicas de la que se hablará luego, ha sido la situación del régimen cerrado, en el que los penados sufren condiciones de aislamiento más restringidas que el resto de los internos.

En este periodo de enero a junio de 2017 se han supervisado cuatro traslados de repatriación de extranjeros en los vuelos FRONTEX, dos a Albania y Georgia, uno a

Colombia y Perú, desde donde se pudieron repatriar 19 españoles que estaban en Perú sin recursos, y otro vuelo a Colombia y República Dominicana, en los que se ha podido comprobar que se aceptan nuestras sugerencias, como la de llevar desfibrilador a bordo del avión.

Se acompaña un Anexo con tablas con los detalles de las visitas realizadas. La ubicación geográfica y matriz de seguimiento de cada visita se puede consultar en la página Web: <https://www.defensordelpueblo.es/mnp/actividad/>

3. Resoluciones formuladas.

Durante el primer semestre de 2017 se han efectuado un total de **51 Recomendaciones**, **302 Sugerencias** y **2 Recordatorios de Deberes Legales** (contabilizadas hasta el día 23 de junio).

Ámbito de Prevención de la tortura

Datos primer semestre 2017



4. Actividades institucionales, de formación y difusión.

- 19 de enero de 2017: La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y el Adjunto Primero, Francisco Fernández Marugán visitaron el Puesto fronterizo del Tarajal y los centros de protección de menores “Mediterráneo” y el centro temporal “San José Haddou”.

- 24 de enero de 2017: Entrevista con técnicos de la Fiscalía General del Estado.
- 10 de febrero de 2017: Reunión con representantes de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.
- 13 de febrero de 2017: Encuentro con representantes de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura.
- 21 de febrero de 2017: Comparecencia de la Defensora del Pueblo en el Congreso de los Diputados ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo para informar sobre el Informe Anual del Mecanismo nacional de Prevención de la Tortura correspondiente al año 2015.
- 24 de febrero de 2017: Reunión con el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona (OSPDH).
- 24 de febrero de 2017: Elaboración de informe para European Union Agency for Fundamental Rights (FRA).
- 7 de marzo de 2017: Entrevista con técnicos de Open Society Justice Initiative de Budapest (Hungría).
- 15 de marzo de 2017: Reunión de la Defensora del Pueblo con el Director General de la Policía.
- 16 de marzo: Participación en el “Curso sobre centros de internamiento de extranjeros”, impartido por la División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía.
- 16 de marzo de 2017: Visita centro penitenciario Sarita Colonia del Callao en Callao, Perú.
- 4 y 5 de abril de 2017: Asistencia a la Conferencia organizada por el Consejo de Europa “How National Preventive Mechanisms can Contribute to Mutual Trust in Detention Conditions in the EU”.
- 7 de abril: Presentación del Informe Anual del MNP en el Registro General del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 26 de abril de 2017: Visita de una delegación de la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM) al Centro de Internamiento de Extranjeros de Roma Ponte Galeria y a puntos críticos de recepción de inmigrantes y refugiados en el sur de Italia, organizada por el Garante nazionale dei diritti delle persone detenute o private della libertà personale (Mecanismo nacional de prevención de la tortura italiano).

- 11 de mayo de 2017: Registro del Informe Anual del MNP 2016 en el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT).
- 12 de mayo de 2017: Registro en el Congreso de los Diputados del documento “Guía de buenas prácticas en las contenciones mecánicas» y «Las contenciones mecánicas en centros de privación de libertad: guía de buenas prácticas y recomendaciones”.
- 16 de mayo de 2017: Comparecencia de la Defensora del Pueblo ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales para presentar el informe anual 2016 del MNP.
- 29 de mayo de 2017: Colaboración en el cuestionario “El derecho a la libertad y la seguridad de las personas con discapacidad” para la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, Sra. Catalina Devandas Aguilar.
- 2 de junio de 2017: Participación en el proyecto conjunto con la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y la Cooperación alemana implementada por GIZ, que busca contribuir al funcionamiento efectivo de los miembros de la FIO que tienen el mandato de Mecanismo Nacional de Prevención (MNP) en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura (Costa Rica, Ecuador, España, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal y Uruguay).
- 5 de junio de 2017: Reunión de trabajo con representantes de la Fundación Mundo Bipolar.
- 8 de junio de 2017: Participación en el Encuentro de Jueces y Magistrados de Instrucción y de control de los Centros de Internamiento de Extranjeros.
- 16 de junio de 2017: Videoconferencia con Felipe Villavicencio del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT).

Todos los años se invita a asociaciones y ONGs que prestan apoyo en centros de privación de libertad y asociaciones y sindicatos de funcionarios y cuerpos de seguridad del Estado a mantener reuniones para la entrega del informe anual, intercambio de información y buscar posibles vías de colaboración. Hasta la fecha se han celebrado las siguientes:

- 19 de junio de 2017: Confederación Española de Policía.
- 20 de junio de 2017: Asociación Unificada de la Guardia Civil.

- 20 de junio de 2017: Consejo General de la Abogacía Española.
- 21 de junio de 2017: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
- 21 de junio de 2017: Cruz Roja.
- 23 de junio de 2017: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.
- 23 de junio de 2017: Confederación de Salud Mental España.

5. Jurisprudencia relevante

En 2017 se ha dictado por el Tribunal Constitucional la Sentencia 39/2017, de 24 de abril de 2017, por la que se estima el recurso de amparo que había sido interpuesto, declarando que ha sido vulnerado el derecho fundamental del demandante a la tutela judicial efectiva sin indefensión (art. 24.1 CE), con relación a el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratos inhumanos o degradantes (art. 15 CE), restableciéndose su derecho y, en consecuencia, declarar la nulidad de las actuaciones seguidas en primera y segunda instancia, retrotrayéndose las mismas al momento inmediatamente anterior al pronunciamiento de la primera de las resoluciones alcanzadas para que se dicte una nueva respetuosa con el derecho fundamental vulnerado.

Esta importante sentencia se añade a las dictadas anteriormente tanto por el Tribunal Constitucional como por el Tribunal Supremo, las más recientes la Sentencia 130/2016 del Tribunal Constitucional, de 18 de julio de 2016, y la Sentencia 620/2016 del Tribunal Supremo, de 12 de julio de 2016.

ANEXO

A) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE CORTA DURACIÓN

COMISARÍAS CNP		
Nº orden	Dependencia	Provincia
1	Jefatura Superior de Policía de Valencia*	Valencia
2	Comisaría Provincial de León*	León
3	Comisaría Provincial de Málaga	Málaga
4	Comisaría Provincial de Palencia*	Palencia
5	Comisaría Local de Langreo	Asturias
6	Comisaría Local de Mieres	Asturias
7	Comisaría Local de Torrelavega	Cantabria
8	Comisaría Local de San Andrés de Rabanedo****	León
9	Comisaría de Distrito Madrid Villa de Vallecas**	Madrid
10	Comisaría de la estación de METRO de Nuevos Ministerios	Madrid
11	Comisaría de la estación de METRO de Sol	Madrid
12	Inspección Central de Guardia de Valencia*	Valencia

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonómico

GUARDIA CIVIL		
Nº orden	Comandancias	Provincia
13	León* ****	León
14	Palencia*	Palencia
Nº orden	Cuarteles	Provincia

15	Armunia	León
16	Astillero*	Cantabria
17	Azuqueca de Henares	Guadalajara
18	Castro Urdiales	Cantabria
19	Corrales de Buelna	Cantabria
20	Langreo	Asturias
21	Pola de Lena	Asturias
22	Reinosa	Cantabria
23	San Vicente de la Barquera	Cantabria
24	Torrelavega*	Cantabria

* Visita de seguimiento * Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonómico

POLICÍA LOCAL

Nº orden	Localidad	Provincia
25	Almagro	Ciudad Real
26	Daimiel	Ciudad Real
27	Laredo	Cantabria
28	Santander*	Cantabria

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonómico

MOSSOS D'ESQUADRA

Nº orden	Localidad	Provincia
29	Barcelona* **	Barcelona

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonómico

CALABOZOS DE EDIFICIOS JUDICIALES

Nº orden	Localidad	Provincia
30	Salamanca	Salamanca

B) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MEDIA DURACIÓN

CIE		
Nº orden	Localidad	Provincia
31	Algeciras* **	Algeciras
32	Barcelona* ***	Barcelona
33	Barranco Seco*	Las Palmas de Gran Canaria
34	Madrid*	Madrid
35	Sangonera La Verde* *****	Murcia
36	Santa Cruz de Tenerife*	Santa Cruz de Tenerife
37	Tarifa* **	Cádiz

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonómico *****Multidisciplinar

C) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LARGA DURACIÓN

CENTROS PENITENCIARIOS			
Nº orden	Nombre	Localidad	Provincia
38	Ávila* ** *** *****	Brieva	Ávila
39	Herrera de La Mancha	Manzanares	Ciudad Real
40	Ocaña I* **	Ocaña	Toledo
41	Picassent*****	Picassent	Valencia
42	Puerto I * **** *****	Puerto de Santa María	Cádiz
43	Puerto II	Puerto de Santa María	Cádiz
44	Sevilla II* **** *****	Morón de la Frontera	Sevilla

45 Topas* ** **** Topas Salamanca

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonomico ***** Multidisciplinar

CENTROS PARA MENORES INFRACTORES

Nº orden	Centro	Localidad	Provincia
46	Centro Educativo Juvenil “Las Moreras” * *****	El Palmar	Murcia
47	Centro de Reeduación “Pi i Margall” *** *****	Burjassot	Valencia
48	Centro para menores infractores “Sograndio” *	Sograndio	Asturias

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonomico ***** Multidisciplinar

HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS PENITENCIARIOS

Nº orden	Centro	Localidad	Provincia
49	Hospital Psiquiátrico Penitenciario*	Sevilla	Sevilla

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonomico ***** Multidisciplinar

CENTROS SOCIOSANITARIOS

Nº orden	Centro	Localidad	Provincia
50	Centro Asistencial San Juan de Dios **** *****	Palencia	Palencia
51	Unidad de Hospitalización de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sevilla	Sevilla

* Visita de seguimiento ** Defensora del Pueblo *** Vocal del Consejo Asesor ****Comisionado Autonomico ***** Multidisciplinar

D) LUGARES INSTRUMENTALES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

OPERATIVO DE REPATRIACIÓN DE EXTRANJEROS		
Nº orden	Operativo	Provincia
52	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Tirana (Albania) y Tbilisi (Georgia)	Madrid
53	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Tirana (Albania) y Tbilisi (Georgia)	Madrid
54	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Bogotá (Colombia) y Lima (Perú).	Madrid
55	Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Bogotá (Colombia) y Santo Domingo (República Dominicana).	Madrid